



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/80/16.  
**Fecha de Respuesta:** 05 de julio de 2016.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

### C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

#### Solicitante de Información Pública

Con fecha 21 de junio de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"Con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, solicito se me informe al respecto de lo siguiente: 1. Me proporcione por medios electrónico y en archivo work o formato PDF, el periódico oficial y la fecha en que fue publicado por el congreso del Estado, el Decreto No. 57 24-mayo-2016, en el cual se reforman los artículos 1; 2; 3; 5; las fracciones II y III del artículo 14; las fracciones II, III y se adiciona una fracción IV del artículo 23; el primer párrafo y la fracción XI y se adiciona la fracción XII al artículo 30; las fracciones III, IV y V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 32; la fracción VI del artículo 34; las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 36; todos de la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche; y Se adicionan el artículo 15 las fracciones VII, VIII, IX, X, XI Y XII; al artículo 29; la fracción IV; al artículo 33, la fracción IV y al numeral 38 las fracciones IV, V y VI, todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche. Reforma presentada por el Poder Ejecutivo con fecha 08 de marzo del 2016 y aprobada con fecha 24 de mayo del 2016."*** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: "Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM" mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En atención a lo anterior, y en términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

### RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, se proporciona adjunto al presente, el archivo "Adjunto PLE 80 16.pdf", el cual contiene el Decreto Número 57 de la LXII Legislatura, aprobado con fecha 24 de mayo de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de junio del mismo año.--

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***